

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
NANTOPSA S.A. CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Quesayquil, Provincia del Guayas, a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año mil diecinueve, a las doce horas, en las oficinas situadas en la Calle Casuarina Nº 11 E1. 17, se reúnen la Junta General de Accionistas de la Compañía NANTOPSA S.A., con la concurrencia de todos los accionistas: El Sr. Armando Flores Tazo propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una y la Sra. Jeannette Jairo Estibá propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una.

El Sr. Armando Flores Tazo es nombrado presidente de la Junta, y la Ing. Con. Jessica Gueña Tiguera actúa como Secretaria Ad-Hoc de la misma.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, reunidos por unanimidad constituido en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 138 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados financieros del Ejercicio económico 2018

La Secretaría Ad-Hoc informa que se encuentra completo el acta de reunión reglamentaria, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abre la sesión deliberativa.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que vienen:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo balance de estado de situación financiera y estado de resultado integral.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del período del año 2018, el mismo que está apegado a las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.025 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Se haciendo presente otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia al Presidente y la suscrita Secretaría que certifica.

Se una fiel copia de su original.



Ing. Con. Jessica Gueña Tiguera
Secretaría Ad-Hoc de la Junta